

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 22-23	Código: P/CL011_FC_D018	

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Elaborado por: Vicedecana de Prácticas Externas y Empleo y Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias.	Aprobado por: Comisión de Prácticas Externas Fecha: 15 de febrero de 2024
Firma   Olga Gimeno Gamero Vicedecana de Prácticas Externas	Firma   Olga Gimeno Gamero Vicedecana de Prácticas Externas

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 22-23	Código: P/CL011_FC_D018	

ÍNDICE

1.- DATOS GENERALES DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS.....	3
2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES.....	4
3.- VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS.....	6
4.- ANÁLISIS DE INDICADORES	6
5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2022-2023	9
6.- DEBILIDADES, ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS Y PLAN DE MEJORAS	9

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 22-23	Código: P/CL011_FC_D018	

1.- DATOS GENERALES DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

La creación de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias fue aprobada por la Junta de Facultad el 13 de junio de 2012. Su composición es la siguiente: Decano, o persona en quien delegue; al menos un profesor por cada titulación de la Facultad de Ciencias, designado por la Junta de Facultad y un estudiante propuesto por el Consejo de Estudiantes y designado también por la Junta de Facultad.

Durante el curso 2022-2023, la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias estuvo compuesta por las siguientes personas:

- *Vicedecana de Prácticas Externas y Empleo (Coordinadora):* D^a. Olga Gimeno Gamero
- *Profesora Grado en Biología:* D^a Antonia Ciudad Sánchez
- *Profesor Grado en Biología:* D. José Luis Pérez Bote.
- *Profesora Grado en Biotecnología:* D^a Sonia María Mulero Navarro
- *Profesora Grado en Ciencias Ambientales:* D^a Josefa López Martínez.
- *Profesora Grado en Enología:* D^a María de la Paz García de Tiedra.
- *Profesora Grado en Estadística:* D^a M^a Isabel Parra Arévalo.
- *Profesor Grado en Física:* D. Isidro Cachadiña Gutierrez.
- *Profesor Grado en Ingeniería Química:* D. Juan Luis Acero Díaz.
- *Profesor Grado en Matemáticas:* D. José Antonio Oyola Velasco.
- *Profesora Grado en Química:* D^a M^a Luz Sánchez Mendoza.
- *Profesora Máster en Biotecnología Avanzada:* D^a Encarnación García-Ceballos Zúñiga
- *Estudiante:* Mónica Raposo Márquez

De acuerdo con el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias, aprobado por la Junta de Facultad el 13 de julio de 2016, y la posterior modificación de 29 de septiembre de 2022, las funciones de la Comisión de Prácticas Externas, con el apoyo de otros órganos de la Facultad, son las que se exponen seguidamente:

1. La Facultad de Ciencias directamente, o bien a través de la Comisión de Prácticas Externas, supervisará las prácticas con el fin de garantizar su calidad formativa y la adecuación de los objetivos perseguidos.
2. La Comisión de Prácticas Externas aprobará el calendario para la convocatoria, solicitud y adjudicación de las plazas correspondientes de prácticas.
3. La Facultad de Ciencias dará publicidad a los programas de prácticas externas, de acuerdo con la Comisión de Prácticas Externas.
4. La Facultad de Ciencias, a través de su secretaría, llevará un registro de los estudiantes interesados en formar parte del programa.
5. Con el apoyo de la secretaría de la Facultad de Ciencias, la Comisión de Prácticas Externas elaborará un listado con los estudiantes admitidos y/o excluidos del programa de prácticas externas y remitirá a las entidades colaboradoras una relación de los estudiantes interesados en realizar prácticas en ellas, y a petición de las mismas, sus *curricula vitarum*.
6. La Comisión de Prácticas Externas velará porque cada estudiante que participe en el programa disponga de un profesor tutor.

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 22-23	Código: P/CL011_FC_D018	

7. Una vez concluido el período de evaluación y reclamaciones, la Comisión de Prácticas Externas remitirá a la secretaría del centro un listado con los resultados obtenidos por los estudiantes. A la vista de estos resultados, y a petición del estudiante, la Facultad de Ciencias emitirá un informe de realización de las prácticas externas.
8. La Comisión de Prácticas Externas resolverá la solicitud de reconocimiento de créditos de prácticas externas extracurriculares por curriculares.
9. La Comisión de Prácticas Externas propiciará e impulsará la firma de convenios de Cooperación Educativa entre la Universidad de Extremadura y entidades e instituciones públicas o privadas en las que los estudiantes puedan realizar las prácticas externas.
10. La Comisión de Prácticas Externas medirá y analizará la satisfacción de los implicados en el proceso de prácticas externas (estudiantes, tutores externos y tutores académicos).
11. La Comisión de Prácticas Externas se encargará de la elaboración de la Normativa de Prácticas Externas y las posteriores revisiones de esta, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
12. La Comisión de Prácticas Externas revisará y aprobará el informe anual del proceso de gestión de prácticas externas.
13. La Comisión de Prácticas Externas resolverá cuantas cuestiones surjan durante el desarrollo del programa.
14. La Comisión de Prácticas Externas solventará las posibles reclamaciones de los estudiantes y de los centros de prácticas.

La información acerca de los miembros que constituyen la comisión puede encontrarse en la página de la Facultad de Ciencias en el siguiente enlace:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/centro/junta-de-centro/comision/comision-de-practicas-externas>

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

Las principales actuaciones llevadas a cabo durante el curso 2022/2023 consistieron en:

- Promover convenios de cooperación educativa con empresas e instituciones para aumentar la oferta de prácticas externas para las titulaciones de la Facultad de Ciencias. Concretamente se han establecido convenios de cooperación educativa con las siguientes empresas/instituciones:
 1. BRIGADA EXTREMADURA XI.
 2. FUNDACIÓN SECTOR PÚBLICO ESTATAL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CARLOS III (F.S.P. CNIO).
 3. FUNDACIÓN PRIVADA PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ANIMALES MARINOS – CRAM.
 4. SOCIEDAD DE GESTIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA S.A.U.
 5. ACADEMIA EL BROCCENSE.
 6. NATAC BIOTECH, S.L.
 7. AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA.
 8. HEALTH DIAGNOSTIC S.L.
 9. Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla-La Mancha.

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 22-23	Código: P/CL011_FC_D018	

10. CAMBIO ENERGÉTICO S.L.U.
11. AGROTRUST S.L.
12. METANOGENIA S.L.
13. FUNDACIÓN ECOÁNIME.
14. ALVALAB.
15. AGROTRUST S.L.
16. ALIMEX-SARRÓ CLEMENTE S.L.
17. E-COAMBIENTAL.
18. TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A., S.M.E., M.P.
19. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA, SEO/BirdLife.
20. TANY NATURE S.L.
21. Airbus DS Geo SGSA.
22. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
23. SLASHMOBILITY S.L.
24. MANDYPLANT, S.L.

- Gestionar las prácticas externas. Entre las labores de gestión se encuentran:
 - Publicación de un calendario con los periodos tanto de solicitud como de evaluación de prácticas externas.
 - Renovación de los listados de profesores interesados en ejercer de tutores de prácticas externas en la Facultad de Ciencias.
 - Actualización durante el curso académico del listado de empresas/instituciones en las que los estudiantes de la Facultad de Ciencias habitualmente realizan las prácticas.
 - Publicación de ofertas de prácticas realizadas puntualmente por empresas (*oferta abierta*).
 - Evaluación de solicitudes de prácticas externas entregadas por los estudiantes en la secretaría del centro en los plazos previstos y publicación de listados de admitidos y excluidos en el programa de prácticas externas.
 - Tramitación de las peticiones de realización de prácticas externas ante aquellas empresas hacia las que los estudiantes han mostrado interés, una vez que las solicitudes para realizarlas han sido aprobadas.
 - Evaluación de las prácticas externas según lo indicado en la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de julio de 2017 de la Gerencia de la UEx, DOE número 153 de 9 de agosto de 2017).
 - Publicación en la página web de la Facultad de Ciencias de la información de prácticas externas. Se puede acceder a la información a través del siguiente enlace: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/practicas-externas>
 - Resolver cuantas incidencias hayan podido surgir en el desarrollo del programa de prácticas en el curso 2022-2023.

3.- VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

El funcionamiento de la Comisión de Prácticas Externas puede calificarse de satisfactorio ya que los miembros de la misma han participado regular y activamente en las reuniones de la comisión, ejerciendo todos ellos las funciones que el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias les asigna. Debe mencionarse que todas las incidencias relacionadas con el funcionamiento del Programa de Prácticas Externas ocurridas durante el curso 2022-2023 han sido resueltas por la Comisión. También es de destacar que se ha continuado

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 22-23	Código: P/CL011_FC_D018	

trabajando para que nuevas entidades firmen nuevos convenios de cooperación educativa con la UEx (como puede observarse en el apartado anterior el elevadísimo número de convenios firmados) y para que otras actualicen los ya existentes con el fin de cumplir con el Real Decreto 592/2014 de 11 de julio (B.O.E. de 30 de julio de 2014) sobre Prácticas Académicas Externas de los estudiantes universitarios.

4.- ANÁLISIS DE INDICADORES

Durante el curso 2022-2023 un total de **171** estudiantes de las titulaciones de la Facultad de Ciencias realizaron prácticas curriculares o extracurriculares (ver Tabla 1). Esto supone que un **10,6 %** de los estudiantes de la facultad realizaron prácticas externas en ese curso (se han contabilizado únicamente los estudiantes de aquellas titulaciones que en el curso 2022-2023 participaron en el Programa de Prácticas Externas), cifra que comparada con la del curso anterior muestra un ligero ascenso en el porcentaje de estudiantes que acceden a dicho programa (2019-2020: 4,8%; 2020-2021:9,1%; 2021-2022:9,7%). Es de destacar, que sólo los estudiantes de 3º y 4º curso son los que pueden acceder al Programa de Prácticas Externas, debido a que es requisito indispensable tener 120 créditos aprobados en el momento de la solicitud. En la Tabla 1 se muestran estos porcentajes desglosados por titulaciones. Como indicador, que refleja el porcentaje de estudiantes de cada titulación que realiza prácticas externas, se ha utilizado el OBIN_PE001, denominado “*tasa de estudiantes participantes en prácticas externas*” y definido como *el porcentaje de estudiantes de cada titulación que han participado en prácticas externas*”.

Tabla 1			
Titulación	Número de estudiantes que realizaron prácticas externas	Número de alumnos en la titulación	OBIN_PE001
Grado en Biología	54	470	11,5
Grado en Biotecnología	23	171	13,5
Grado en Ciencias Ambientales	11	85	12,9
Grado en Enología	0	17	0,0
Grado en Estadística	5	93	5,4
Grado en Física	15	190	7,9
Grado en Ingeniería Química Industrial	15	103	14,6
Grado en Matemáticas	11	238	4,6
Grado en Química	18	196	9,2
Doble Grado en Matemáticas/Estadística	1	23	4,3
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	18	28	64,3
TOTAL	171	1614	10,6

Por otra parte, el número de estudiantes que solicitaron a la Facultad realizar prácticas externas fue de **189** (ver Tabla 2), número bastante superior al del curso académico anterior donde el número de solicitudes fue de 165. De todos los solicitantes de prácticas externas, finalmente **171** pudieron llevarlas a cabo, lo que supone que un **90,5 %** de los estudiantes de la Facultad de Ciencias que solicitaron prácticas externas durante el curso 2022-2023 las realizaron. Este número es muy similar al obtenido en el curso anterior (91,5 %) pero todavía sigue siendo inferior al alcanzado en el curso académico 2018-2019 (94,4 %). Desglosado por titulaciones, la “*tasa de estudiantes participantes en prácticas externas por titulación*” (OBIN_PE002), definida como la

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 22-23	Código: P/CL011_FC_D018	

relación porcentual entre estudiantes participantes en prácticas externas y estudiantes solicitantes de prácticas externas para el conjunto de la Facultad de Ciencias, se recoge en la Tabla 2.

Tabla 2			
Titulación	Estudiantes que realizan prácticas externas	Estudiantes solicitantes de prácticas externas	OBIN_PE002
Grado en Biología	54	60	90,0
Grado en Biotecnología	23	26	88,5
Grado en Ciencias Ambientales	11	13	84,6
Grado en Enología	0	0	0,0
Grado en Estadística	5	6	83,3
Grado en Física	15	15	100,0
Grado en Ingeniería Química Industrial	15	17	88,2
Grado en Matemáticas	11	13	84,6
Grado en Química	18	20	90,0
Doble Grado en Matemáticas/Estadística	1	1	100
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	18	18	100
TOTAL	171	189	90,5

En los resultados mostrados en la Tabla 2 se puede observar que, aunque para el Grado en Física, el doble grado Matemáticas/Estadística que se imparten en la Facultad de Ciencias, así como para el Máster de Biotecnología Avanzada, el porcentaje es del 100 % (en el caso del doble grado el número de estudiantes solicitantes es de uno) para el resto de grados se llegaron a porcentajes muy elevados, exceptuando, el caso de Enología que no hubo ninguna solicitud de prácticas externas, al igual que ocurrió en el curso académico anterior.

Con respecto a las memorias de prácticas presentadas en el curso 2022-2023, estas fueron **144** (frente a 136 en el curso académico anterior) en el conjunto de la Facultad de Ciencias (ver Tabla 3). Todas ellas recibieron una evaluación positiva. Este resultado se debe a que dichas memorias llegan *avaladas* por informes de evaluación positivos de los tutores académico y profesional de los estudiantes. Para analizar este resultado se ha utilizado el indicador OBIN_PE003, la *"tasa de estudiantes con memorias de prácticas externas satisfactorias"*, definido como *"Relación porcentual entre estudiantes que elaboran satisfactoriamente la Memoria de prácticas externas y estudiantes participantes en prácticas externas para el conjunto de la Facultad de Ciencias"*, obteniéndose para el mismo un valor de 84,2 %. Resaltar, que este indicador no proporciona una información precisa debido a que los dos parámetros que se utilizan para su obtención, memorias presentadas y prácticas realizadas, no son comparables porque los estudiantes que realizan prácticas extracurriculares pueden solicitar su reconocimiento como curriculares tal y como se establece en el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias teniendo de plazo dos cursos académicos desde la realización de las prácticas para entregar la memoria y ser evaluados, lo que supone que en muchos casos las memorias presentadas no correspondan a estudiantes que han realizado las prácticas durante ese curso académico.

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 22-23	Código: P/CL011_FC_D018	

Tabla 3			
Titulación	Estudiantes que realizan prácticas externas	Estudiantes que elaboran satisfactoriamente la memoria de prácticas externas	OBIN_PE003
Grado en Biología	54	44	81,5
Grado en Biotecnología	23	31	134,8
Grado en Ciencias Ambientales	11	7	63,6
Grado en Enología	0	0	0,0
Grado en Estadística	5	1	20,0
Grado en Física	15	13	86,7
Grado en Ingeniería Química Industrial	15	8	53,3
Grado en Matemáticas	11	12	109,1
Grado en Química	18	11	61,1
Doble Grado en Matemáticas/Estadística	1	0	0,0
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	18	17	94,4
TOTAL	171,0	144	84,2

Finalmente se ha utilizado el indicador OBIN_PE004 para analizar el porcentaje de profesores-tutores que han supervisado prácticas externas frente al número total de profesores-tutores susceptibles de participar en el programa de prácticas externas de la Facultad de Ciencias durante el curso 2022-2023. Se ha obtenido un resultado numérico del 49,5 %, lo que indica que los estudiantes han contactado con la mitad de los posibles tutores para que les supervisen sus prácticas externas.

5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2022-2023

El análisis de las propuestas de Acciones de Mejora de Calidad, incluidas en Memoria Anual de Calidad de la Facultad de Ciencias, incluyó el publicar el listado de empresas, que actualmente tiene Convenio de Cooperación Educativa vigente para acoger estudiantes en prácticas, por titulación, cada una con su enlace web de manera que sea más sencillo para nuestros estudiantes de la Facultad de Ciencias buscar empresas de prácticas teniendo en cuenta el Grado que estudian.

6.- DEBILIDADES, ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS Y PLAN DE MEJORAS

Sería recomendable continuar aumentando el número de entidades que oferten prácticas externas para estudiantes de la Facultad de Ciencias, sobre todo, para el área de Biotecnología. Además, como ya se ha recogido en la memoria anual de cursos académicos anteriores, se planteó la creación de un portal web de prácticas externas por parte de la UEx que facilitaría todo el proceso a las entidades y estudiantes, aumentando seguramente tanto el número de alumnos que realizarían prácticas externas como el de entidades que las ofertarían. Dicho portal ya existe:

<https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/funciones/practicas-y-empleo/oficina-de-empleo-ux-fundacion-universidad-sociedad>

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Curso 22-23	Código: P/CL011_FC_D018	

Con respecto al plan de mejoras, se propone para el curso 2023-24, como se ha dicho en el apartado anterior, agrupar el listado de empresas que aparece publicado en la página web de la Facultad de Ciencias por Grados. También es de destacar el buen funcionamiento y revitalización de la Comisión de Prácticas Externas.